

Resolución de 31 de Octubre de 2025 de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación por la que se adjudican destinos a integrantes de la

lista de maestros interinos.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 14 de Junio de 2016 (B.O.A. del 22 de Junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento, de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario, y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados, se hace

pública, en el anexo adjunto, la adjudicación de destinos efectuada en el día de la fecha.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día

siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo

14.2 de la citada Ley 39/2015, los recursos administrativos deberán interponerse

electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación:

(https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion)

o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la citada

Ley 39/2015.

En Zaragoza, a 31 de octubre de 2025

El Director General De Personal, Formación E Innovación

Fdo.:JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA